



Río Cuarto, 5 de febrero de 2024

VISTO el Expediente N° 142965 y la nota presentada por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia definitiva a su cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, de la Profesora María Gabriela JURE (D.N.I. N° 14.624.419); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 418/2023, se propuso al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69), presentada por la Profesora María Gabriela JURE (D.N.I. N° 14.624.419) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del 01 de noviembre del año 2023, siendo ésta aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 475/2023.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora María Gabriela JURE se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que, por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia **definitiva** presentada por la **Profesora María Gabriela JURE** (D.N.I. N° 14.624.419) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de **Profesor Asociado** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del **01 de febrero del año 2024**.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 003/2024
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 05 de febrero de 2024 a las 20:20:17

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-003_23 Proponer a CS Renuncia Definitiva JURE M Gabriela Lenguas [05e4c9]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas